

FIESTAS DE SAN ISIDRO 2018
XII CONCURSO
DE CARTELES



Excmo. Ayuntamiento de Yecla
Concejalía de Festejos



Federación de
Peñas de San Isidro
Y E C L A



Excmo. Ayuntamiento de Yecla
Concejalía de Festejos



Federación de
Peñas de San Isidro
Y E C L A

La Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Yecla y la Federación de Peñas de San Isidro, convocan el **“XII Concurso de Cartel Anunciador de las Fiestas de San Isidro, Yecla 2018”**

1.- PARTICIPANTES:

Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad y sin límite de edad, con un máximo de 3 carteles por participante.

2.- PREMIOS:

Un único premio por importe de 500 Euros, aportado por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

3.- CONDICIONES TÉCNICAS:

- La técnica y materiales serán libres, siempre que sean adecuados para su reproducción en imprenta.
- El cartel se realizará en formato vertical tamaño Din A3 y se presentará montado sobre soporte rígido cartón pluma, el cual irá preparado con enganche para su sujeción.
- Si se realiza por medios informáticos, en el caso de resultar ganador, el autor deberá facilitar el soporte informático, con el diseño adecuado en algunos de los programas habituales de diseño gráfico, para su correcta reproducción en imprenta.
- El autor deberá contemplar en el diseño del cartel la inclusión de un espacio, en la parte inferior del mismo, para incluir el logotipo del Excmo. Ayuntamiento de Yecla y el de la Federación de Peñas de San Isidro.
- En el Cartel se reflejará obligatoriamente: **“Yecla 2018 Fiestas de San Isidro, Declaradas de Interés Turístico Regional, del 11 de mayo al 20 de mayo”** No pudiéndose incluir ningún otro texto, siendo su incumplimiento motivo de descalificación.

4- TEMA:

El tema estará relacionado con las Fiestas de San Isidro (costumbres, folklore, carrozas, tradiciones, etc....).

5- IDENTIFICACIÓN DE LAS OBRAS:

Las obras se presentarán con un lema y sin firma ni datos identificativos.

Adjunto a la obra debe presentarse en sobre cerrado y bajo el mismo lema que la obra, los datos para la identificación del autor (nombre, apellidos, dirección, teléfono y fotocopia del D.N.I.)

No se podrán difundir las obras por ningún medio o redes sociales hasta que sea inaugurada la exposición. El incumplimiento puede ser motivo de descalificación de la obra u obras difundidas.

6- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS:

Del lunes 29 de Enero al viernes 2 de marzo de 2018, en horario de 10'30 a 15'00 h.

7- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Excmo. Ayuntamiento de Yecla
Oficina de Festejos (acceso por C/ Epifanio Ibáñez)
Plaza Mayor s/n. 30510 Yecla-Murcia
Telf. 968 75 11 34

8- JURADO:

El Jurado estará compuesto por el Concejal de Festejos, que actuará como Presidente del Jurado, el Presidente de la Federación de Peñas, un representante de cada grupo político, dos representantes de las peñas federadas y dos artistas locales. El Secretario(a) de la Federación de Peñas actuará en calidad de Secretario del Jurado, que tendrá voz pero no voto. El Secretario levantará acta del escrutinio y expedirá las certificaciones oportunas para la entrega del premio.

Las votaciones se llevarán a cabo del siguiente modo:

- El mínimo de edad para poder votar es de 14 años, siendo obligatorio presentar el DNI.
- De todas las obras presentadas a concurso, se seleccionarán las cinco obras más votadas por el público. En caso de empate se podría ampliar el número de obras.
- De entre las obras seleccionadas por el público, el Jurado votará la obra ganadora. El fallo del jurado será inapelable.

9- FALLO DEL JURADO:

El fallo del jurado será secreto y se hará público en el acto de presentación del cartel.

La entrega del premio se realizará el día de la presentación del cartel.

La presentación del cartel anunciador tendrá lugar en el Auditorio Juan Miguel Benedito Rodríguez el viernes 6 de abril a las 20:30 horas.

10- PROMOCIÓN DE LOS TRABAJOS PREMIADOS:

El trabajo premiado en este concurso, quedará en propiedad de la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Yecla y a disposición de la Federación de Peñas de San Isidro, considerándose además cedidos por el autor los derechos de explotación sobre dicho cartel en las modalidades de reproducción, distribución y comunicación públicas, todo con carácter exclusivo y a favor del Ayuntamiento.

11.- DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS NO PREMIADOS.

Los trabajos presentados a concurso, que no hayan resultado premiados, podrán recogerse, en un plazo máximo de quince días, a contar desde el día siguiente a la fecha en que se haga público el fallo del jurado (ver punto 9) en el mismo lugar de presentación de las obras, siendo necesaria la presentación del recibo entregado por la organización a la recepción de los trabajos.

Pasado dicho plazo la organización entenderá que el autor renuncia al derecho a la devolución de su obra, pudiendo proceder a su destrucción o bien pasar a ser propiedad de la organización.

12- ACEPTACIÓN:

La participación en este concurso, supone la aceptación íntegra de las presentes bases. Cualquier duda sobre la interpretación de estas bases será resuelta por la Concejalía de Festejos y la Federación de Peñas de San Isidro.

13- EXPOSICIÓN:

La exposición se llevará a cabo del 9 al 18 de marzo, ambos inclusive, en lugar por determinar que será anunciado oportunamente.